

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 09371-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que las ciudades de Rafaela y Sigmaringendorf se encuentran formalmente hermanadas desde el año 1981; la historia de éste vínculo se origina, en que, en esta ciudad alemana nació el formador de Rafaela, Guillermo Lehmann, inmigrante y empresario colonizador que dio el puntapié para la formación de nuestra ciudad y otras colonias en la región.

Que desde la formalización del Hermanamiento con Sigmaringendorf, fueron permanentes las manifestaciones de ambas comunidades para continuar renovando lazos de afecto profundo, los cuales hoy permanecen intactos; a su vez, durante estos 38 años, se fueron generando numerosos y fructíferos intercambios que se proyectaron en temáticas culturales, educativas, económicas y sociales.

Que, en el año 2018, una delegación rafaquina encabezada por el Intendente de la ciudad, Arq. Luis Castellano, participó en la Segunda Conferencia de Cooperaciones Municipales con América Latina y el Caribe, organizada por La Agencia de Servicios para los Municipios en Un Mundo (SKEW), adscripta a Engagement Global, en la ciudad de Núremberg del 28 al 31 de Octubre. Dicho evento propició el encuentro entre las autoridades de ambas ciudades y el fortalecimiento de sus vínculos.

Que, en este marco, ambos mandatarios acordaron la visita a Rafaela de una delegación alemana encabezada por el actual Alcalde de Sigmaringendorf, Sr. Philip Schwaiger. El objetivo de esta primera misión está enmarcado en conocer detalladamente las capacidades productivas, tecnológicas y académicas rafaquinas y detectar potenciales áreas de cooperación. En el aspecto productivo, el objetivo es vincular las demandas tecnológicas, de desarrollo e investigación, asesoramiento, formación y financiación de empresas con las instituciones de los sectores científico-tecnológico y educativo de ambos países.

Que en estos propósitos se enmarca la visita entre los días 04 al 09 de noviembre de la delegación la cual está integrada por Representantes de la Empresa Beiter GmbH: Herr Rolf Roehm (Bieter) y Herr Joerg Burkhart, de la Empresa Holzhauer GmbH & Co. KG: Herr Andreas Holzhauer y Herr Mathias Holzhauer y de la Empresa Spedition Steinhart GmbH & Co. KG: Herr Manfred Steinhart.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN**



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

**Art. 1.º)** Este cuerpo manifiesta el agrado y la satisfacción por la visita del Sr. Philip Schwaiger, Alcalde de Sigmaringendorf; Herr Rolf Roehm (Bieter) y Herr Joerg Burkhart, representantes de la Empresa Beiter GmbH; de Herr Andreas Holzauer y Herr Mathias Holzauer, representantes de la Empresa Holzauer GmbH & Co. KG y de Herr Manfred Steinhart quién representa a la Empresa Spedition Steinhart GmbH & Co. KG.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Sr. Philip Schwaiger, Alcalde de Sigmaringendorf y a cada uno de los representantes de las Empresas integrantes de la delegación.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los siete días del  
mes de noviembre del año dos mil  
diecinueve. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela